

Gquil, Abril 23/2004

## INFORME DE COMISARIO

Sres.  
Accionistas de  
**PONVARI S. A.**  
Ciudad.-

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cumplo en informarles que los ejecutivos de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración del Balance General, estado de perdidas y ganancias y demás cuentas habiendo brindado la revisión de los estados financieros.

Cave indicar que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al termino del ejercicio económico del año 2003 reflejan la real situación económica de la Empresa por lo que puede gozar de confiabilidad.

De claro que los libros de Acciones y accionistas, Comprobante y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Esperando haber cumplido con la misión encomendada, me suscribo de Uds.

Atentamente,

  
COMISARIO DE PONVARI S.A.

